ACTA DE APERTURA DE OFERTAS MAG N° 11/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE CAMARAS Y CUBIERTAS DE AIRE PARA VEHICULOS" - ID N° 365.072.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y cinco días del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la sala de reunión de la Oficina de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, las siguientes personas: La **Lic. Blanca Ruiz Díaz** y el **Lic. Edgar Albariño,** ambos en representación del Dpto. de Licitaciones, a los efectos de proceder a la Apertura de Ofertas a ser realizada en el marco del proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE CAMARAS Y CUBIERTAS DE AIRE PARA VEHICULOS".**

Iniciado el acto, la Lic. Blanca Ruíz Díaz, informa que el llamado se ha publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con el I.D. N° 365.072 y que el sistema de adjudicación es por **EL TOTAL**, habiendo sido invitadas las siguientes firmas:
3 AM S.A., RIOS REPUESTOS S.A., DISTRIMOTOR S.A., MUNDO DE NEUMATICOS, NEUMÁTICOS INTERNACIONALES SA- NISA

Las Empresas que han presentado sus ofertas en fecha y hora señalada conforme al Pliego de Bases y Condiciones son:

- AUTOMOTIVE SAEI
- TRANSITAPUA SRL

En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura del sobres, dejando expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto.

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

R.U.C.	***Oferentes***	***Monto Total***
80003251-9	AUTOMOTIVE S.A.E.I	343.270.180.-
80040130-1	TRANSITAPUA S.R.L.	377.672.500.-

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Constancia SIPE N°	Medio Magnético
AUTOMOTIVE S.A.E.I	PRESENTA	PRESENTA	1558388	NO PRESENTA
TRANSITAPUA S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	1558259	NO PRESENTA

Observaciones:

- La Señora Silvia Aguerre con C.I.N° 2.168.200, en representación de la firma TRANSITAPUA S.R.L., deja la siguiente observación.
  El formulario de Ofertas de la empresa AUTOMOTIVE S.A.E.I. no tiene fecha.

- El Señor Damián Ricardo con C.I.N° 5.928.180, en representación de la Firma AUTOMOTIVE S.A.E.I, deja la siguiente observación.
  La empresa TRANSITAPUA S.R.L no presenta Declaración Jurada del Articulo 40, en el SIPE está vencida, también la misma situación con la Declaración Jurada de Menores.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:00 Horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Edgar Albariño
Representante LPN

Lic. Blanca Ruiz Díaz
Representante del Dpto. de Licitacianes

Damián Ricardo R.
5.928180

2.168.200